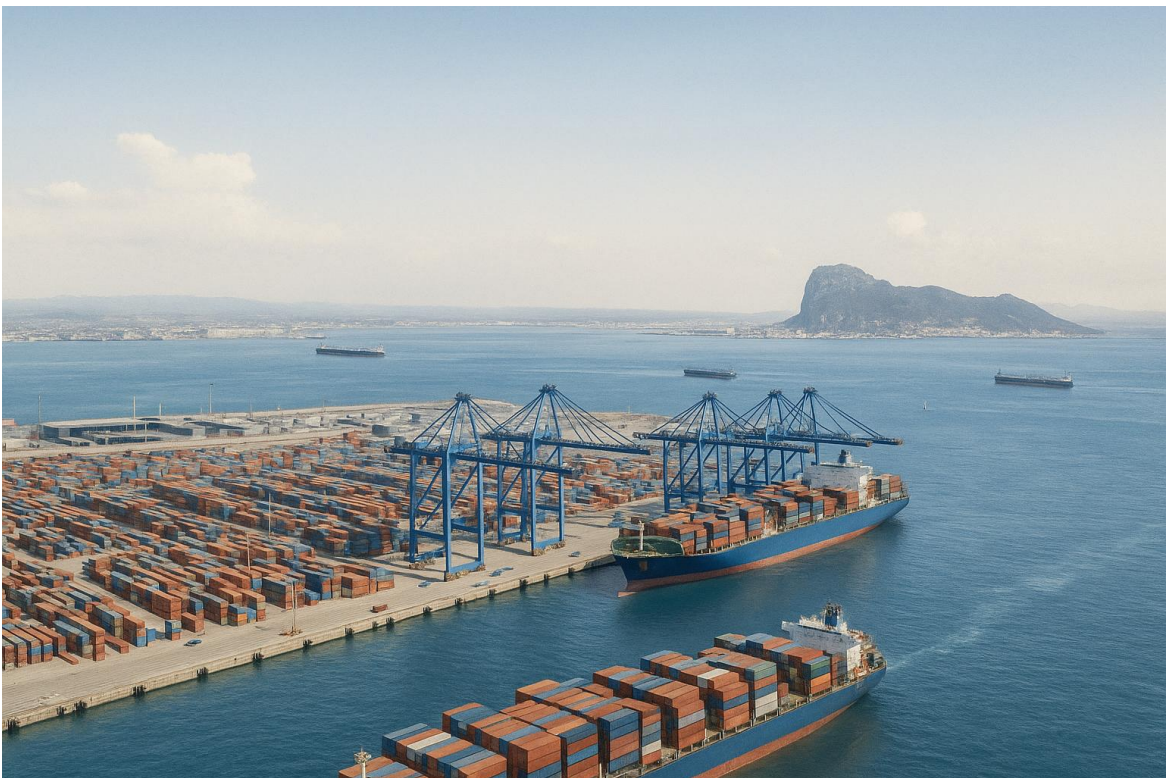


Máster Universitario en Gestión Portuaria y Logística



CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2025/2026¹



¹Calendario adaptado según el Calendario Académico Oficial de la Universidad de Cádiz para el curso 2025/2026

I. DISPOSICIONES GENERALES

INICIO DEL CURSO 2025/2026: 18 de septiembre de 2025

FIN DEL CURSO 2025/2026: 18 de septiembre de 2026

Aspectos a tener en cuenta:

- Las clases comenzarán el 27 de octubre de 2025 a las 16:30 horas.
- Durante este curso académico, se impartirá en el Campus de la Bahía de Algeciras (Centro Innovación UCA-SEA Avda. de la Hispanidad – Llano Amarillo).

A los efectos del presente Calendario Académico Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente en relación con las festividades y con el cómputo de plazos en el ámbito administrativo, se entiende lo siguiente:

Período hábil académico. Período dentro del cual se pueden desarrollar actividades académicas, entre ellas, las relacionadas con la docencia y su evaluación en los títulos oficiales (clase, tutorías, exámenes, revisión, calificación).

Período docente. Aquel, incluido dentro del período hábil académico, en el que se desarrolla la actividad de docencia en los títulos oficiales.

Son **días lectivos** todos los días incluidos dentro del período docente del curso, salvo los sábados, domingos y festivos.

Período inhábil académico. Período dentro del cual no se pueden programar actividades académicas relacionadas con la actividad docente en títulos oficiales.

II. PERÍODO HÁBIL ACADÉMICO.

El período hábil académico del curso 2025/2026 es el comprendido entre el 18 de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026, así como el comprendido entre el 1 y el 11 de septiembre de 2026, y se distribuirá de la siguiente forma:

1. El **primer semestre** comenzará el día 18 de septiembre de 2025 y finalizará el 6 de febrero de 2026.
 - 1.1. El período docente de las enseñanzas oficiales dará comienzo el día 29 de septiembre de 2025 y finalizará el día 13 de enero de 2026, si bien aquellos centros que lo estimen pertinente podrán acordar iniciar la docencia el día 22 de septiembre. Se podrán realizar jornadas de bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso a partir del día 18 de septiembre.

A) Previsiones específicas para los títulos de Máster

- El período de evaluación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de febrero de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 27 de febrero de 2026. La actividad docente quedará suspendida en las fechas de celebración de las pruebas de evaluación.
- El período de evaluación para la convocatoria extraordinaria de diciembre de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 9 de enero de 2026. En este período no se suspenderá la docencia. Las solicitudes se presentarán del 16 al 31 de octubre de 2025.

-

2. El **segundo semestre** comenzará el día 9 de febrero de 2026 y finalizará el 31 de julio de 2026.

1. El período docente comenzará el día 9 de febrero y finalizará el día 26 de mayo de 2026.

A) Previsiones específicas para los títulos de Máster

- El período de evaluación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de junio de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 15 de julio de 2026. La actividad docente quedará suspendida en las fechas de celebración de las pruebas de evaluación.

- El período de evaluación para la convocatoria extraordinaria de septiembre de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 25 de septiembre de 2026.

- Las convocatorias de los Trabajos Fin de Máster se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación del alumnado, sin que en ningún caso puedan exceder de los días 15 de julio o 18 de septiembre en sus respectivas convocatorias.

- El calendario de evaluación específico de cada máster deberá ser aprobado y publicado por el centro responsable de la titulación antes del inicio del curso académico 2025-2026.

CUADRO RESUMEN DE FECHAS. TÍTULOS DE MÁSTER

	Fecha de inicio	Fecha de fin
Curso académico	18 de septiembre de 2025	18 de septiembre de 2026
Primer semestre	22 de septiembre de 2025	6 de febrero de 2026
Segundo semestre	9 de febrero de 2026	31 de julio de 2026
Período de evaluación de diciembre	Fecha límite para cierre de actas 9 de enero de 2026*	
Período de evaluación de febrero	Fecha límite para cierre de actas de 27 de febrero de 2026*	
Período de evaluación junio	Fecha límite para cierre de actas 15 de julio de 2026	
Período de evaluación de septiembre	Fecha límite para cierre de actas 25 de septiembre de 2026	

* A excepción de los actos de defensa de los TFM.

III. PERÍODO INHÁBIL ACADÉMICO.

Se consideran períodos inhábiles académicos los siguientes:

- a) *Navidad*: del 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026, ambos inclusive.
- b) *Semana Santa*: del 29 de marzo al 5 de abril de 2026, ambos inclusive.
- c) El mes de agosto.
- d) Semana de festejos locales
 - Feria de Algeciras: Por determinar (**previsiblemente del 20 de junio al 27 de junio de 2026**)
 - Festividad Campus de la Bahía de Algeciras: 2 de marzo de 2026

Las semanas de festejos locales serán comunicadas por los administradores de campus a Secretaría General para su publicidad antes del 31 de enero de 2026.

La realización de actividades académicas en el período de la semana de feria local para el Campus de la Bahía de Algeciras, será autorizada por el Vicerrectorado de Estudiantes previa petición de la ETSIA, dándose traslado a la Secretaría General para que le dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.

IV. CELEBRACIONES UNIVERSITARIAS.

1. Día de celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2025/2026, que será festivo para toda la comunidad universitaria. A fecha de publicación de este calendario, esta fecha ha quedado fijada para el 25 de septiembre de 2025, siempre sujeto a cambios derivados de las instrucciones que se dicten desde el gobierno autonómico.
2. Día de celebración del Solemne Acto de Investidura de Doctores, que se realizará en el mes de enero de 2026, y que será festivo para toda la comunidad universitaria. La fecha concreta será determinada por el Rector y será comunicada a la comunidad universitaria con la suficiente antelación.
3. Días de las festividades universitarias de la Escuela, que tendrán la consideración de días festivos del Centro. Los Centros determinarán el día que se considerará festivo a efectos de calendario. En cualquier caso, tendrán la obligación de comunicarlo antes del 22 de septiembre de 2025, dándose traslado a la Secretaría General para que le dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.

V. PROGRAMAS CONJUNTOS SEA-EU.

Los programas conjuntos SEA-EU que comienzan su impartición en el año académico 2025-2026, se registrarán por su propio calendario específico.

ANEXO I PLAZOS RELEVANTES EN LA CONFECCIÓN DE LAS ACTAS ACADÉMICAS

	Publicación calificaciones provisionales	Revisión	Cierre de acta por profesor	Firma por Centro
Convocatoria diciembre	Máximo 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de exámenes	En los 5 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales. Mínimo 3 días hábiles de revisión.	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes.	Al día siguiente del cierre por el profesor
Convocatoria febrero	Máximo 10 días hábiles siguientes al último o único llamamiento.	En los 5 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales. Mínimo 3 días hábiles de revisión.	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes	Al día siguiente del cierre por el profesor
Convocatoria junio	Máximo 10 días hábiles siguientes al último o único llamamiento.	En los 5 días naturales siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales. Mínimo 3 días hábiles de revisión.	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes. Máximo 15 de julio.	Al día siguiente del cierre por el profesor
Convocatoria septiembre	Máximo 5 días hábiles siguientes al último o único llamamiento	En los 3 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones provisionales. Mínimo 2 días hábiles	Día hábil siguiente a la finalización del plazo de revisión de exámenes. Máximo 25 de septiembre	Al día siguiente del cierre por el profesor